

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37559 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 473/2012 G se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha de 7 de octubre de 2020, auto de conclusión de concurso de la entidad Hair Force One, S.L., con C.I.F. B63366333, por inexistencia de bienes y derechos, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma de Mallorca, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200049985-1